

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D.  [✓] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 5 de octubre de 2010 en la empresa DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE METALES, S.A., sita en C.  de ERANDIO (BIZKAIA), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 28 de diciembre de 2009.
- * **Finalidad de la inspección:** Puesta en marcha inicial.

La inspección fue recibida por D^a.  Supervisora externa de la instalación, quien informada de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos radiactivos:
 - Equipo de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 24237, de 50 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente.
 - Equipo de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 43467, de 50 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente.
- Los equipos son utilizados para el análisis elemental de metales y aleaciones en procesos de gestión y valorización de chatarras.
- Con posterioridad a la fecha de inspección para la puesta en marcha inicial, se recibió el 28 de octubre de 2010 (reg nº. 921980) en el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, solicitud de modificación por autorización expresa para la sustitución del equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de generador de rayos X de 50 kV y 0,1 mA por otro equipo de la misma marca, modelo [REDACTED] (n/s 43467).
- Ambos equipos de rayos X, con nºs de serie 24237 y 43467, fueron comprados a la empresa [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] 28.040 Madrid, distribuidor acreditado de la marca [REDACTED] existiendo certificados de adquisición de los equipos de fecha 15 de enero de 2010.
- Con esta misma fecha, [REDACTED] impartió un curso de formación, de 4 horas de duración, en las instalaciones de Distribuidora Internacional de Metales, S.A., (DIMSA), sobre el manejo de los dos equipos de rayos X y al que asistieron D. [REDACTED] / D. [REDACTED] este último sin licencia de operador y para el cual se manifiesta no operará con los equipos.
- Para el equipo de rayos X, modelo [REDACTED] n/s 24237, se dispone del certificado de Control de Calidad de fecha 12 de marzo de 2009 y, de la Declaración de Conformidad CE, para todos los modelos [REDACTED] de fecha 3 de enero de 2006, ambos emitidos por T [REDACTED]



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Asimismo, para el equipo de rayos X, modelo [REDACTED] n/s 43467, se dispone del certificado de Control de Calidad de fecha 12 de julio de 2009 y, de la Declaración de Conformidad CE, para todos los modelos [REDACTED] de fecha 24 de julio de 2008, ambos emitidos por [REDACTED]
- [REDACTED] como representante y distribuidor de los analizadores [REDACTED] de la marca [REDACTED] declara que se encargará de gestionar la retirada de ambos equipos de rayos X suministrados a DIMSA, al final de su vida útil, según documento fechado el 25 de enero de 2010.
- Para efectuar la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone del siguiente equipo detector de radiación:
 - Radiómetro marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie CO78J, calibrado en la [REDACTED] (INTE) el 4 de septiembre de 2010.
- Para el anterior radiómetro se manifiesta realizarán calibraciones en centro acreditado cada cuatro años con verificaciones intermedias anuales.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D^a. [REDACTED] supervisora externa a la instalación, en posesión de licencia de supervisor en el campo de medida de densidad y humedad de suelos, con vigencia hasta el 29 de abril de 2013.
- La supervisora compagina la supervisión de esta instalación con las IRA's: IRA/2888 ([REDACTED]) y IRA/2841 ([REDACTED], Erandio).
- La supervisora manifiesta se personará con frecuencia mensual en la instalación radiactiva de DIMSA.
- Para el manejo de los equipos de rayos X únicamente se dispone de una licencia de operador a favor de D. [REDACTED] en el campo de medida de densidad y humedad de suelos, vigente hasta el 14 de septiembre de 2015.
- Los únicos trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes son la supervisora y el operador, los cuales están clasificados como de categoría B según el Reglamento de Funcionamiento.



- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante dos dosímetros personales termoluminiscentes, asignados a supervisora y operador; ambos son leídos por el centro lector [REDACTED] si bien, el dosímetro de la supervisora es gestionado por [REDACTED] y el dosímetro del operador por DIMSA; para ambos se dispone de las últimas lecturas dosimétricas actualizadas hasta julio de 2010, todos ellas con valores nulos.
- El operador de la instalación ha sido sometido a vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes el día 25 de mayo de 2010 en el centro médico [REDACTED] obteniendo el Apto médico; así mismo, para la supervisora no hay evidencias de que se haya realizado vigilancia médica.
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado el 14 de junio de 2010 con el N° 130 del libro 1.
- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación radiactiva conoce y cumple el Reglamento de funcionamiento (RF) y Plan de emergencia interior (PEI), existiendo documento justificativo de la realización de un curso impartido el 30 de septiembre de 2010, por la supervisora al operador, con contenido en los documentos anteriores y su aplicación.
- Para el almacenamiento de los dos equipos de rayos X se dispone de un armario con llave ubicado en el local "Laboratorio de analíticas"; así mismo, dichos equipos disponen de maletas específicas para ser guardados y en sus proximidades existen medios de extinción contra incendios.
- Para ambos equipos se dispone de manuales de funcionamiento en castellano y sobre los mismos figura el nombre del fabricante y su domicilio legal, modelo, número de serie, fecha de fabricación y símbolo radiactivo.
- Para el equipo modelo [REDACTED] n/s 43467, al menos funcionan dos de los tres enclavamientos (uno de ellos el de proximidad) y, para el equipo [REDACTED] n/s 24237 funcionan los tres; así mismo, se comprobó que para ambos equipos se encuentra habilitada la contraseña de acceso de 4 dígitos.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis, con los equipos de rayos X, en condiciones normales de funcionamiento, se observaron los siguientes valores:
 - * Disparando con el equipo n/s 43467:
 - 310 $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo, bajo mesa, sin pieza metálica.
 - 70 $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo, tras pieza metálica delgada.
 - 1,83 $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral de pieza metálica delgada objeto de medida.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

* Disparando con el equipo n/s 24237:

- 9 $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo, bajo mesa, sin pieza metálica.
- 2,10 $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo, tras pieza metálica delgada.
- 2,5 $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral de pieza metálica delgada objeto de medida.

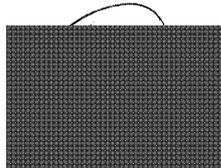


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del servicio de instalaciones radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de noviembre de 2010.

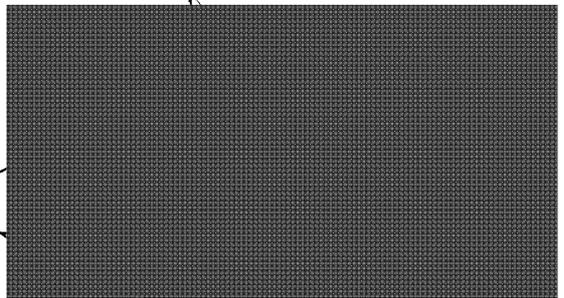


Fdo.

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Erandio a 15 de NOV..... de 2010.



Fdo.:

Cargo APODERADO.....

